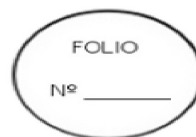




JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR Nº 1 -
Puerto Rico
SECRETARÍA DE FAMILIA

ID30271538



OFICIO ID 30271538/2025.

PUERTO RICO, MISIONES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

A LA

DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de la Sra. Juez tengo el agrado de dirigirme a UD., en relación con el expediente N° 86863/2024 "**REIS NATALIA ANDREA C/ RIOS SERGIO AGUSTIN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL**" que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, Secretaría Única, a mi cargo, correo institucional juzgadofamilia.puertorico@jmsmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires N° 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y **ordenar se inscriba el divorcio** decretado entre **la Sra. Reis Natalia Andrea, titular del DNI N.º 29.441.199 y el Sr. Ríos Sergio Agustín, titular del DNI N.º 29.441.991**, habiéndose declarado disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha 24 de septiembre de 2024.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena y en su parte pertinente dice: "PUERTO RICO, MISIONES, 03 DE ABRIL DE 2025. **Y VISTOS:...** **RESULTA:...** **CONSIDERANDO:...** **FALLO: I.- DECRETAR el DIVORCIO** de los cónyuges, **Sra. Reis Natalia Andrea, titular del DNI N.º 29.441.199 y el Sr. Ríos Sergio Agustín, titular del DNI N.º 29.441.991**, ambos de nacionalidad argentina y cuyo matrimonio se celebró en fecha 09 de enero de 2.009, inscripto al Tomo I, Acta 5, Folio 155, Año 2.009 del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Puerto Rico, conforme acta de matrimonio obrante en pagina 1 del ID 25447732. **II.- DECLARAR** disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo, a la fecha de notificación de la demanda, que data del mes de 24 de septiembre de

2024. **III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.-... IX.-** Firme que quede, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia, para su toma de razón consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1 (del presente fallo y expídase Testimonio. **X.- CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE."** Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N° 1. 4ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES". Registrado en el Registro de Protocolo N° ID Documento: 2837975, fecha 03/04/2025, Número de Protocolo 204/2025.

Saludo a UD. atentamente.

Secretaria Dra. Marcela S. Sclepek

Digitally signed by SCLEPEK Marcela
Surname
Date: 2025.09.23 09:12:19 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

26

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de Septiembre de 2015 ante mí Jefe del Dpto. Jurídico

y Legales, se registra el Expte.

Nº 3006-1-15 J/N 256323 392

Expte N° 86863 / 2014 leis notoria...
en

Andrés Carlos Sergio AGUSTIN S/

DIVORCIO por separación unilateral
11 67 Año 2015

de cuyo contenido doy fe

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

I	S	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

RIOS
 Sergio
 Agustín
 C/
 REIS
 Natalia

Nota de Referencia
 Pasa al índice
 "A-B" (Vista)

En Puerto Rico Misiones
 República Argentina, a veinte de Enero
 de 2009, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Sergio Agustín RIOS
 Edad 26 años, profesión empleado estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones
 domiciliado en Posadas Misiones Doc. Ident. 29.441.991
 Hijo de Valentín Francisco RIOS
 nacionalidad Argentina profesión
 y de Maria Isabel SILVEIRA de ANDRADE
 nacionalidad Argentina profesión empleada
 domiciliados en Posadas Misiones -
Natalia Andrea REIS
 Edad 26 años, profesión estudiante estado soltera
 nacionalidad Argentina nacido en Puerto Rico Misiones
 domiciliado en P. Arnoldo 191 Puerto Rico Misiones Doc. Ident. 29.441.197
 Hija de Felipe REIS
 nacionalidad Argentina profesión docente
 y de Ursula AYALA
 nacionalidad Argentina profesión docente
 domiciliados en Padre Arnoldo N° 191 Puerto Rico Misiones
 Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.
Diego Maximiliano REIS Doc. Ident. 30.884.709 Edad 23 años
 Estado soltero profesión estudiante domicilio Puerto Rico Misiones
Maria Valentina RIOS Doc. Ident. 28.889.733 Edad 27 años
 Estado soltera profesión estudiante domicilio Posadas Misiones
 Leída el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados - Previa lectura de los Arts. 198-199 y 200 de la Ley 23.515 del Cod. Civil



MARGARITA MENDEZ OCAMPO
 Edm. JEP
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 155 ————— Acta N° 5.

Protocolizado: Libro N° 11 - Folio N° 67 Año 2025

Corresponde al Expte. N° 3006-1-2025 ID. Oficio N° 3073158/25 de Fecha 22.09.2025

Venido del Juzgado de Familia y Videncia Familiar Secretaría Única

Con asiento en Puerto Rico, Provincia Misiones, País Argentina

Autos ratulados: EX.PTE. 86863/2024 - Reis Natalia Andrea

C/ Ríos Sergio Agustín o Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espesos: S.E.S.

Ríos Sergio Agustín - DNI N° 29.441.991 y Reis

Natalia Andrea - DNI N° 29.441.199

Fecha de Fallo: 03 de Abril de 2025.

Fdo. en Montefi, Misiones, Juez Fdo. Dra. Schepk. Marcela S. S. Secretario

Posadas, Misiones, 29 de Septiembre de 2025



ELISA ARACI SOBA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 07 de octubre de 2025 .-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 86863/2024 "REIS NATALIA
ANDREA C/ RIOS SERGIO AGUSTIN S/ DIVORCIO POR
PRESENTACION UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 08.10.2025 11:19:31